



# EVALUACIÓN INTERNA 2020

## PROGRAMA SOCIAL

### “ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN”

## EJERCICIO 2019



## EVALUACIÓN INTERNA 2020

### PROGRAMA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN 2019

#### ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1 Información de Referencia .....	2
1.1. Nombre del Programa Social .....	2
1.2. Unidades Responsables .....	2
1.3. Clave Presupuestaria.....	2
1.4. Año de Inicio del Programa.....	2
1.5. Último Año de Operación .....	2
1.6. Antecedentes del Programa Social. ....	2
1.7. Objetivo General.....	4
1.8. Objetivos Específicos.....	5
1.9. Padrón de Beneficiarios .....	5
2. Información Presupuestal.....	6
2.1. Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2018-2019 por Capítulo de Gasto	6
2.2. Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.....	6
3. Resultados .....	8
3.1. Indicador de Fin .....	8
3.2. Indicador de Propósito .....	12
3.3. Metas Físicas.....	15
3.3.1. Bienes y/o Servicios .....	15
3.3.2. Evolución de la Cobertura .....	16
3.3.3. Análisis de la Cobertura .....	17
a) Distribución por sexo.....	18
b) Distribución territorial, alcaldía y colonia .....	20
c) Distribución por grupos de edad.....	21

4. Módulo Autodiagnóstico .....	23
4.1. Fortalezas y Aprendizajes.....	23
4.2. Obstáculos y brechas .....	24
4.3. Áreas de oportunidad.....	24
4.4 Satisfacción de beneficiarios (en caso de tener información disponible 2019) ....	24
4.5. Matriz de diagnóstico interno (FODA: Hallazgos, Recomendaciones y observaciones) .....	24
5. Fortalecimiento del Programa.....	26
5.1. Recomendaciones .....	26
5.2. Observaciones.....	26
Índice de Cuadros. ....	27
Índice de Gráficos. ....	27
Índice de Tablas.....	27
9. Anexos .....	28



## INTRODUCCIÓN

El trabajo de la política pública en primera instancia es contribuir a cerrar las brechas de la desigualdad. Una forma concreta de avanzar en las políticas públicas sectoriales y programas sociales dirigidos a las personas con discapacidad ha sido a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación. Por supuesto, las intervenciones deben ser múltiples con diferentes dimensiones para atender necesidades particulares, superar las desventajas y suprimir los obstáculos.

El Programa de Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación tiene como objeto atender a personas con discapacidad, preferentemente en situación de pobreza extrema o que habiten en colonias con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo y bajo, mediante el otorgamiento de servicios de rehabilitación integral gratuito.

La parte medular de la política también implica el monitoreo y su evaluación. El presente documento, es un ejercicio de evaluación interna del Programa de Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación, que permitió detectar las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad que tuvo su operación en el ejercicio 2019. La información presentada aquí será insumo esencial para el diseño y operación del Programa que redunde en la mejor atención y servicio que se brinda a la población para su desarrollo social y pleno ejercicio de derechos.



## **1 Información de Referencia**

### **1.1. Nombre del Programa Social**

Programa de Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación 2019

### **1.2. Unidades Responsables**

La Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario a través de la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad Permanente y la Jefatura de Unidad Departamental de Cuidados Alternativos para Personas con Discapacidad, Accesibilidad y Movilidad.

### **1.3. Clave Presupuestaria**

2.6.8.492

### **1.4. Año de Inicio del Programa**

2010

### **1.5. Último Año de Operación**

2019

### **1.6. Antecedentes del Programa Social.**

Con la descentralización del DIF Nacional en 1997, queda a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, el servicio proporcionado por las 5 Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's) y el Centro de Atención a Personas con Discapacidad (CAPD) ubicadas en las Delegaciones: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Milpa Alta y Tláhuac.

En el año 2010 el servicio proporcionado en las Unidades Básicas de Rehabilitación se constituye como programa social derivado del diagnóstico y las estrategias definidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual establecía implementar acciones para una atención integral.

El Modelo de Atención Integral que se estableció consiste en un proceso terapéutico, educativo, formativo y social, que busca el mejoramiento de la calidad de vida y la plena integración de la persona en condición de discapacidad al medio familiar, social y



ocupacional. La rehabilitación integral está articulada en el desarrollo de habilidades funcionales, ocupacionales y sociales, así como la salud emocional de la persona con discapacidad y sus familiares que favorece el pronóstico de rehabilitación.

A finales de 2019, el Programa se encuentra operando 7 UBRs y el CAPD ubicadas en las Alcaldías Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Otro de los aspectos que ha fortalecido la atención y la cobertura del programa, son las Unidades Móviles de Rehabilitación, las cuales permiten el acercamiento a la población.

### **Problema Social Atendido por el Programa Social**

Las personas con discapacidad que viven en situación de pobreza en la Ciudad de México tienen limitado acceso a servicios de rehabilitación, atención psicológica y mecanismos de inclusión social. Las personas con discapacidad en la Ciudad de México ascienden a 526,593 (CONEVAL, 2016).

El acceso limitado a servicios de rehabilitación (atención psicológica, terapia de lenguaje, terapia ocupacional), terapia psicológica y mecanismos de inclusión social es causado por la escasa disponibilidad en el acceso a los servicios de salud. En 2010, el 27.3% de las personas con discapacidad en la Ciudad de México, no eran derechohabientes de algún servicio de salud (INEGI, 2010). Lo que repercute en el deterioro de la salud, la autonomía y la vida independiente; disminuyendo así la calidad de vida de las personas con discapacidad.

En este sentido, el limitado acceso a servicios de rehabilitación, atención psicológica y mecanismos de inclusión social, vulnera el Derecho a la Salud; que incluye el derecho a acceder a las instalaciones, los bienes y los servicios relacionados con la salud, así como a la Habilitación y Rehabilitación, y como consecuencia se ven afectados otros derechos relacionados con la inclusión y autonomía de las personas con discapacidad. La salud no atendida o deficiente (física rehabilitatoria y emocional) propicia barreras que limitan la participación de las personas con discapacidad en distintas actividades de la vida cotidiana, impidiendo se ejerzan derechos a la movilidad y desplazamiento, educación, trabajo, actividades lúdicas, recreativas, culturales y deportivas, así como a vivir de forma independiente y ser incluidas en la comunidad. La problemática social amerita la operación de éste programa, ya que coadyuva a la atención de la salud de forma oportuna, detectando necesidades de rehabilitación pertinentes, y evitando que el diagnóstico avance hacia una fase que genere deterioros, los cuales afectan la movilidad, autonomía, vida independiente y calidad de vida.

El programa de rehabilitación física en las Unidades Básicas de Rehabilitación, incluye orientaciones específicas para cada etapa del proceso rehabilitatorio individualizado, tanto a la persona beneficiaria como a sus familiares, lo que permite una atención personalizada y oportuna. Dicho programa de rehabilitación se determina a partir de la



valoración médica, el diagnóstico a través de la utilización de diversas técnicas y el tratamiento indicado, en sus diferentes modalidades (mecanoterapia, termoterapia, hidroterapia, ejercicios de fortalecimiento muscular, electroterapia, entre otras), toda vez que la discapacidad ya sea de nacimiento o adquirida de forma permanente o temporal, tienen diversas causas que la originan.

El Modelo de Atención Integral e intervención en el proceso de rehabilitación de las personas con discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación cuenta también con un componente preventivo, toda vez que mediante las valoraciones realizadas se hace una detección oportuna de posibles riesgos en las personas de adquirir una discapacidad a partir de deficiencias o accidentes. El fin último de éste programa es favorecer la autonomía, la vida independiente y la calidad de vida, en vinculación y colaboración con el entorno social, para así lograr una inclusión social de las personas con discapacidad.

Este Modelo de Atención también es utilizado en Colombia, sobretodo en la rehabilitación con pacientes con discapacidad motora, con diagnóstico de hemiplejía, a raíz de una Enfermedad Cerebrovascular (ECV). Según la Revista Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación, en su página web <http://www.revistacmfr.org/index.php/rcmfr/article/view/9/9>, publicó el resultado de un estudio prospectivo de tipo experimental en una muestra de 44 pacientes, a quienes se les brindó un tratamiento individualizado y con seguimiento personalizado en sus diferentes etapas dentro del proceso rehabilitatorio, realizado en el 2011 a personas con discapacidad motora. Los resultados obtenidos, fueron superiores a los esperados, se constató la importancia y la eficacia del tratamiento personalizado en la recuperación y pronóstico de éstos pacientes.

Si bien existen acciones para garantizar el derecho a la salud y la rehabilitación en la Ciudad de México, el programa de Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación aporta elementos significativos para la atención a este sector de la población. Una ventaja del servicio en las UBR es que son gratuitas, garantizando la atención a los sectores más vulnerables. Otro de los aspectos que fortalecen la atención y amplía la cobertura, son las Unidades Móviles de Rehabilitación, las cuales a través de distintas estrategias permiten el acercamiento a la población. Así mismo, algo que distingue a las Unidades Básicas de Rehabilitación es el abordaje de ésta desde un enfoque integral con enfoque de Derechos Humanos, Género y Salud, impulsando en todo momento la vida independiente y autonomía de las personas con discapacidad.

### **1.7. Objetivo General**

Contribuir a la rehabilitación física, atención psicológica y mecanismos de inclusión social de 2,600 personas con discapacidad, preferentemente en situación de pobreza extrema que habitan en la Ciudad de México en alguna colonia con Índice de Desarrollo Social





(IDS) muy bajo y bajo, mediante el otorgamiento de servicios de rehabilitación integral gratuitos en las siete Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), cuatro Unidades Móviles de Rehabilitación (UMR) y un Centro de Atención para Personas con Discapacidad (CAPD).

### **1.8. Objetivos Específicos**

- Contribuir a la rehabilitación integral a las personas con discapacidad a través de rehabilitación física en sus diferentes modalidades (mecanoterapia, hidroterapia, masoterapia, termoterapia y electroterapia); así como atención psicológica y valoración médica contribuyendo a garantizar el derecho a la salud, a la habilitación y rehabilitación.
- Contribuir a través de servicios de inclusión social que implican: mecanismos de referencia y contra referencia de derechohabientes a instituciones externas del Gobierno de la Ciudad de México, así como a instituciones federales.

### **1.9. Padrón de Beneficiarios**

Conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 34, apartado II, el 11 de marzo del 2020 se publicó el Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2019 en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del DIF Ciudad de México:

[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/\\_padrones/2020/PADRON\\_UBRS\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2020/PADRON_UBRS_2020.pdf)





## 2. Información Presupuestal

### 2.1. Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2018-2019 por Capítulo de Gasto

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Capítulo de Gasto	2018		2019	
	M	E	M	E
1000				
2000				
3000	85,685	85,685	227,705	227,705
4000				
<b>Total</b>	<b>85,685</b>	<b>85,685</b>	<b>227,705</b>	<b>227,705</b>

Fuente: Cuenta Pública de la Ciudad de México, años 2018 y 2019

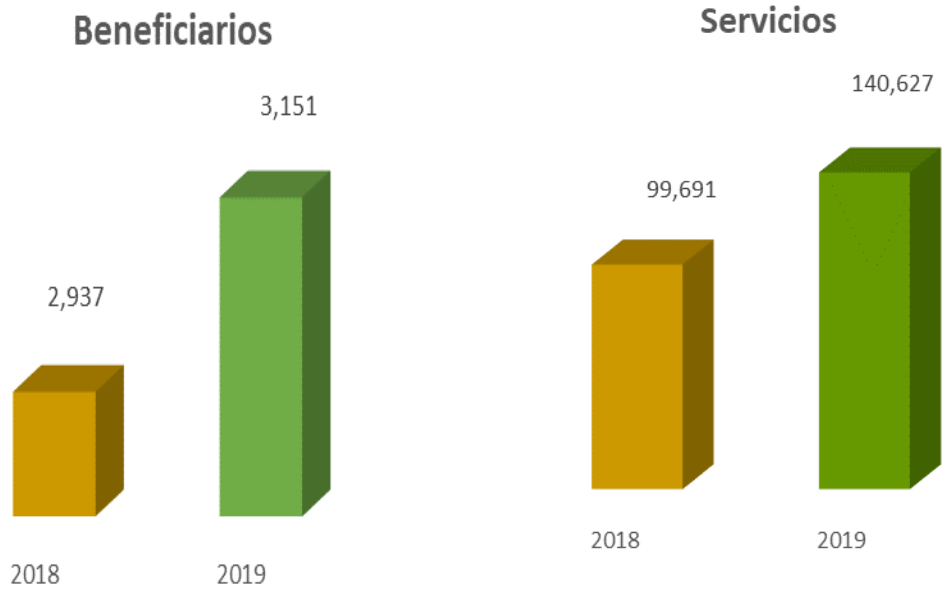
### 2.2. Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019

El presupuesto aprobado para el Programa en el ejercicio 2019 tuvo una variación de 253% respecto de lo aprobado para el ejercicio fiscal 2018, el cual permitió la adquisición de insumos y suministros (gel terapéutico, parafina, electrodos, esponjas para electrodos, ligas, focos infrarrojos, compresas, pilas, material didáctico, medicamentos, aceite para masajes, bandas elásticas, pruebas psicológicas), para otorgar mayores servicios y atender un mayor número de personas.

No obstante, de acuerdo con la información presentada en la Cuenta Pública 2019, la variación del presupuesto modificado con relación a la asignación original presentado en las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio 2019, presentó un decremento del 40%, lo cual refiere que el Programa presenta debilidad en la programación de los recursos. Conforme lo anterior, se debe procurar que los procesos de programación-presupuestación sean más eficientes a efecto de lograr el cumplimiento de los objetivos, metas y funciones del Programa (Gráfico 1).



Gráfico 1. Beneficiarios y servicios por ejercicio fiscal



Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Actividades enero-diciembre 2018 y 2019, DIF Ciudad de México.



### 3. Resultados

#### 3.1. Indicador de Fin

FICHA TÉCNICA	
<b>Secretaría o Instituto:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario.
<b>Nombre del Programa</b>	Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación 2019.
Datos de Identificación del Indicador	
<b>Orden:</b>	1
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de Personas con discapacidad en situación de pobreza extrema de la Ciudad de México con acceso al servicios rehabilitación y habilitación a través del programa.
<b>Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:</b>	Eficacia / Resultado
<b>Definición del Indicador:</b>	Mide la proporción del total de Personas con discapacidad del programa que han sido rehabilitadas y dadas de alta en el periodo respecto al total de personas con discapacidad en la ciudad de México en situación de pobreza extrema
<b>Método del cálculo:</b>	Total de Personas con discapacidad del programa rehabilitadas dadas de alta en el periodo t / Total de Personas con discapacidad en la Ciudad de México en situación de pobreza extrema) *100
<b>Tipo de valor de la Meta:</b>	Relativo
<b>Unidad de medida:</b>	Personas habilitadas / Porcentaje
<b>Desagregación geográfica:</b>	Personas con discapacidad temporal o permanente, que reside en la Ciudad de México.
Azcapotzalco	Centro de Desarrollo Comunitario “Pacto Federal”, calle Herreros y Astronomía s/n, Colonia Unidad Habitacional INFONAVIT, El Rosario, Delegación Azcapotzalco, Tel. 5383-9934.
Álvaro Obregón	Centro de Desarrollo Comunitario “Álvaro Obregón”, Av. Popocatepetl y Volcán Acatenango s/n, Colonia Ampliación Providencia, Delegación Gustavo A. Madero, Tel. 5120-6241.
CAPD Cuatepec	Centro de Atención para Personas con Discapacidad "Cuatepec". Av. La Corona s/n, Colonia Loma La Palma, Delegación Gustavo A. Madero. Tel. 5323-0491.
Milpa Alta	Centro de Desarrollo Comunitario “Milpa Alta” Av. Nuevo León S/N, Colonia Villa Milpa Alta, Barrio de Santa Cruz, Delegación Milpa Alta, Tel. 5844-7319.
Tláhuac – Tlaltenco	Centro de Desarrollo Comunitario “Quetzalcóatl” Carlos A. Vidal esq. Andrés Quintana Roo, Colonia Plan de Ayala, Pueblo de San Francisco Tlaltenco, Delegación Tláhuac, Tel. 5841-3864.



	<p>Tláhuac - San Juan Ixtayopan Centro de Desarrollo Comunitario "Ixtayopan". Camino Real s/n esq. Ramos Millán, Colonia Barrio La Conchita, Pueblo San Juan Ixtayopan, Delegación Tláhuac, Tel. 5848-9837.</p> <p>Ajusco Centro de Desarrollo Comunitario "Ajusco Medio". Av. México-Ajusco No. 642, Colonia San Miguel Ajusco, Delegación Tlalpan, Tel. 1315-4120 Ext 122.</p> <p>Xochimilco Centro de Desarrollo Comunitario "Muyuguarda". Av. Plan Muyuguarda s/n esq. Alahueltaco, Colonia Barrio 18, Delegación Xochimilco Tel.1509-2504.</p>			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual			
<b>Línea Base y Parametrización</b>				
<b>Viabilidad de Metas</b>				
<b>Comportamiento del indicador:</b>	Ascendente			
<b>Línea Base</b>				
<b>Valor Línea Base:</b>	4.59%			
<b>Año de la Línea Base:</b>	2018			
<b>Periodo Línea Base:</b>	Enero – Diciembre			
<b>Justificación Línea Base:</b>	Se toma como año base, el año anterior			
<b>Parámetros de Semaforización</b>				
<b>Tipo de Valor:</b>	N/A			
<b>Umbral Verde-Amarillo:</b>	N/A			
<b>Umbral Amarillo-Rojo:</b>	N/A			
<b>Meta</b>				
<b>Año:</b>	2019			
<b>Periodo de Cumplimiento:</b>	Anual			
<b>Valor de la Meta Relativa:</b>	4.59%			
<b>Metas Ciclo Presupuestario en Curso</b>				
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Mes de cumplimiento</b>
Enero-Marzo	Porcentaje de Personas con discapacidad en situación de pobreza extrema de la Ciudad de México con acceso al servicio rehabilitación y habilitación a través del programa	Total, de Personas con discapacidad del programa rehabilitadas dadas de alta en el periodo t	Total, de Personas con discapacidad en la Ciudad de México en situación de pobreza extrema	Primer Trimestre Abril
Enero - Junio				Segundo Trimestre Julio



Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre Enero 2020
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	FIN	136	11,282	1.20%
Enero - Junio	FIN	280	11,282	2.50%
Enero - Septiembre	FIN	449	11,282	4.00%
Enero - Diciembre	FIN	657	11,282	5.82%
Características de las Variables				
<b>Nombre de la Variable:</b>	Porcentaje de Personas con discapacidad en situación de pobreza extrema de la Ciudad de México con acceso a los servicios de rehabilitación y habilitación a través del programa			
<b>Descripción de la Variable:</b>	1.Total de Personas con discapacidad del programa rehabilitadas dadas de alta en el periodo t 2.Total de Personas con discapacidad en la Ciudad de México en situación de pobreza extrema			
<b>Medio de Verificación:</b>	Reporte anual de altas DIF Ciudad de México CONEVAL con base en el MCSENIGH 2010-2012			
<b>Especifique Otro Medio de Verificación:</b>	Reportes mensuales y trimestrales			
<b>Unidad de Medida:</b>	Personas habilitadas / Porcentaje			
<b>Desagregación Geográfica:</b>	Personas con discapacidad temporal o permanente, que reside en la Ciudad de México			
	Azcapotzalco	Centro de Desarrollo Comunitario "Pacto Federal", calle Herreros y Astronomía s/n, Colonia Unidad Habitacional INFONAVIT, El Rosario, Delegación Azcapotzalco, Tel. 5383-9934.		
	Álvaro Obregón	Centro de Desarrollo Comunitario "Álvaro Obregón", Av. Popocatepetl y Volcán Acatenango s/n, Colonia Ampliación Providencia, Delegación Gustavo A. Madero, Tel. 5120-6241.		
	CAPD Cuauhtepc	Centro de Atención para Personas con Discapacidad "Cuauhtepc". Av. La Corona s/n, Colonia Loma La Palma, Delegación Gustavo A. Madero. Tel. 5323-0491.		
	Milpa Alta	Centro de Desarrollo Comunitario "Milpa Alta" Av. Nuevo León S/N, Colonia Villa Milpa Alta, Barrio de Santa Cruz, Delegación Milpa Alta, Tel. 5844-7319.		



	Tláhuac – Tlaltenco	Centro de Desarrollo Comunitario “Quetzalcóatl” Carlos A. Vidal esq. Andrés Quintana Roo, Colonia Plan de Ayala, Pueblo de San Francisco Tlaltenco, Delegación Tláhuac, Tel. 5841-3864.
	Tláhuac - San Juan Ixtayopan	Centro de Desarrollo Comunitario “Ixtayopan”. Camino Real s/n esq. Ramos Millán, Colonia Barrio La Conchita, Pueblo San Juan Ixtayopan, Delegación Tláhuac, Tel. 5848-9837.
	Ajusco	Centro de Desarrollo Comunitario “Ajusco Medio”. Av. México-Ajusco No. 642, Colonia San Miguel Ajusco, Delegación Tlalpan, Tel. 1315-4120 Ext 122.
	Xochimilco	Centro de Desarrollo Comunitario “Muyuguarda”. Av. Plan Muyuguarda s/n esq. Alahueltaco, Colonia Barrio 18, Delegación Xochimilco Tel.1509-2504.
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual	

Comentarios: El indicador señala que durante el cuarto trimestre se han dado de alta solamente al 657 personas de la población objetivo, dado por el tipo de discapacidad que tiene y el nivel de vulnerabilidad que presenta, en comparación con el inicio del año, las personas rehabilitadas incrementó en un 5.82% a finales del 2019.



### 3.2. Indicador de Propósito

FICHA TÉCNICA											
<b>Secretaría o Instituto:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México										
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario.										
<b>Nombre del Programa</b>	Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación 2019.										
Datos de Identificación del Indicador											
<b>Orden:</b>	1										
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de Personas con discapacidad beneficiadas preferente mente en situación de pobreza extrema en la Ciudad de México.										
<b>Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:</b>	Eficacia / Resultado										
<b>Definición del Indicador:</b>	Mide la cobertura de personas preferentemente en situación de Pobreza extrema que habitan en la Ciudad de México con discapacidad que son beneficiadas por el programa en relación al total de personas con discapacidad en la CDMX en situación de pobreza extrema										
<b>Método del cálculo:</b>	$(\text{Total de Personas con discapacidad beneficiadas preferentemente en situación de Pobreza extrema que habitan en la Ciudad de México} / \text{Total de Personas con discapacidad en la Ciudad de México en situación de pobreza extrema}) * 100$										
<b>Tipo de valor de la Meta:</b>	Relativo										
<b>Unidad de medida:</b>	Personas beneficiadas / Porcentaje.										
<b>Desagregación geográfica:</b>	Ciudad de México.										
	<table border="0"> <tr> <td>Azcapotzalco</td> <td>Centro de Desarrollo Comunitario "Pacto Federal", calle Herreros y Astronomía s/n, Colonia Unidad Habitacional INFONAVIT, El Rosario, Delegación Azcapotzalco, Tel. 5383-9934.</td> </tr> <tr> <td>Álvaro Obregón</td> <td>Centro de Desarrollo Comunitario "Álvaro Obregón", Av. Popocatepetl y Volcán Acatenango s/n, Colonia Ampliación Providencia, Delegación Gustavo A. Madero, Tel. 5120-6241.</td> </tr> <tr> <td>CAPD Cuauhtémoc</td> <td>Centro de Atención para Personas con Discapacidad "Cuauhtémoc". Av. La Corona s/n, Colonia Loma La Palma, Delegación Gustavo A. Madero. Tel. 5323-0491.</td> </tr> <tr> <td>Milpa Alta</td> <td>Centro de Desarrollo Comunitario "Milpa Alta" Av. Nuevo León S/N, Colonia Villa Milpa Alta, Barrio de Santa Cruz, Delegación Milpa Alta, Tel. 5844-7319.</td> </tr> <tr> <td>Tláhuac – Tlaltemco</td> <td>Centro de Desarrollo Comunitario "Quetzalcóatl" Carlos A. Vidal esq. Andrés Quintana Roo, Colonia Plan de Ayala, Pueblo de San Francisco Tlaltemco, Delegación Tláhuac, Tel. 5841-3864.</td> </tr> </table>	Azcapotzalco	Centro de Desarrollo Comunitario "Pacto Federal", calle Herreros y Astronomía s/n, Colonia Unidad Habitacional INFONAVIT, El Rosario, Delegación Azcapotzalco, Tel. 5383-9934.	Álvaro Obregón	Centro de Desarrollo Comunitario "Álvaro Obregón", Av. Popocatepetl y Volcán Acatenango s/n, Colonia Ampliación Providencia, Delegación Gustavo A. Madero, Tel. 5120-6241.	CAPD Cuauhtémoc	Centro de Atención para Personas con Discapacidad "Cuauhtémoc". Av. La Corona s/n, Colonia Loma La Palma, Delegación Gustavo A. Madero. Tel. 5323-0491.	Milpa Alta	Centro de Desarrollo Comunitario "Milpa Alta" Av. Nuevo León S/N, Colonia Villa Milpa Alta, Barrio de Santa Cruz, Delegación Milpa Alta, Tel. 5844-7319.	Tláhuac – Tlaltemco	Centro de Desarrollo Comunitario "Quetzalcóatl" Carlos A. Vidal esq. Andrés Quintana Roo, Colonia Plan de Ayala, Pueblo de San Francisco Tlaltemco, Delegación Tláhuac, Tel. 5841-3864.
Azcapotzalco	Centro de Desarrollo Comunitario "Pacto Federal", calle Herreros y Astronomía s/n, Colonia Unidad Habitacional INFONAVIT, El Rosario, Delegación Azcapotzalco, Tel. 5383-9934.										
Álvaro Obregón	Centro de Desarrollo Comunitario "Álvaro Obregón", Av. Popocatepetl y Volcán Acatenango s/n, Colonia Ampliación Providencia, Delegación Gustavo A. Madero, Tel. 5120-6241.										
CAPD Cuauhtémoc	Centro de Atención para Personas con Discapacidad "Cuauhtémoc". Av. La Corona s/n, Colonia Loma La Palma, Delegación Gustavo A. Madero. Tel. 5323-0491.										
Milpa Alta	Centro de Desarrollo Comunitario "Milpa Alta" Av. Nuevo León S/N, Colonia Villa Milpa Alta, Barrio de Santa Cruz, Delegación Milpa Alta, Tel. 5844-7319.										
Tláhuac – Tlaltemco	Centro de Desarrollo Comunitario "Quetzalcóatl" Carlos A. Vidal esq. Andrés Quintana Roo, Colonia Plan de Ayala, Pueblo de San Francisco Tlaltemco, Delegación Tláhuac, Tel. 5841-3864.										





<b>Frecuencia de medición:</b>	tláhuac - San Juan Ixtayopan	Centro de Desarrollo Comunitario "Ixtayopan". Camino Real s/n esq. Ramos Millán, Colonia Barrio La Conchita, Pueblo San Juan Ixtayopan, Delegación Tláhuac, Tel. 5848-9837.			
	Ajusco	Centro de Desarrollo Comunitario "Ajusco Medio". Av. México-Ajusco No. 642, Colonia San Miguel Ajusco, Delegación Tlalpan, Tel. 1315-4120 Ext 122.			
	Xochimilco	Centro de Desarrollo Comunitario "Muyuguarda". Av. Plan Muyuguarda s/n esq. Alahueltaco, Colonia Barrio 18, Delegación Xochimilco Tel.1509-2504.			
	Trimestral				
<b>Línea Base y Parametrización</b>					
<b>Viabilidad de Metas</b>					
<b>Comportamiento del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Línea Base</b>					
<b>Valor Línea Base:</b>	18%	<b>Periodo Línea Base:</b>	Enero-Diciembre		
<b>Año de la Línea Base:</b>	2018	<b>Justificación Línea Base:</b>	Se toma como año base, el año anterior		
<b>Parámetros de Semaforización</b>					
<b>Tipo de Valor:</b>	N/A				
<b>Umbral Verde-Amarillo:</b>	N/A				
<b>Umbral Amarillo-Rojo:</b>	N/A				
<b>Meta</b>					
<b>Año:</b>	2019				
<b>Periodo de Cumplimiento:</b>	Trimestral				
<b>Valor de la Meta Relativa:</b>	23%				
<b>Metas Ciclo Presupuestario en Curso</b>					
<b>Periodo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Mes de cumplimiento</b>	
Enero-Marzo	Porcentaje de Personas con discapacidad beneficiadas preferentemente en situación de pobreza extrema en la Ciudad de México	Total, de Personas con discapacidad beneficiadas preferentemente en situación de Pobreza extrema que habitan en la Ciudad de México	Total, de Personas con discapacidad en la Ciudad de México en situación de pobreza extrema	de Personas con discapacidad en situación de	Primer Trimestre Abril
Enero - Junio				de	Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre					Tercer Trimestre Octubre



Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento
Enero-Marzo	PROPÓSITO	1,751	11,282	<b>15.52%</b>
Enero - Junio	PROPÓSITO	2,196	11,282	<b>19.46%</b>
Enero - Septiembre	PROPÓSITO	2,670	11,282	<b>23.67%</b>
Enero - Diciembre	PROPÓSITO	3,151	11,282	<b>27.93%</b>

#### Características de las Variables

<b>Nombre de la Variable:</b>	Porcentaje de Personas con discapacidad beneficiadas preferentemente en situación de pobreza extrema en la Ciudad de México			
<b>Descripción de la Variable:</b>	1. Total de Personas con discapacidad beneficiadas preferentemente en situación de Pobreza extrema que habitan en la Ciudad de México 2. Total de Personas con discapacidad en la Ciudad de México en situación de pobreza extrema			
<b>Medio de Verificación:</b>	Estructura Programática acumulado al trimestre, CONEVAL con base en el MCSENIGH 2010-2012			
<b>Especifique Otro Medio de Verificación:</b>	Reportes mensuales y trimestrales			
<b>Unidad de Medida:</b>	Personas beneficiadas / Porcentaje.			
<b>Desagregación Geográfica:</b>	Ciudad de México, colonias con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo y bajo, Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), cuatro Unidades Móviles de Rehabilitación (UMR) y un Centro de Atención para Personas con Discapacidad (CAPD).	Azcapotzalco	Centro de Desarrollo Comunitario "Pacto Federal", calle Herreros y Astronomía s/n, Colonia Unidad Habitacional INFONAVIT, El Rosario, Delegación Azcapotzalco, Tel. 5383-9934.	
		Álvaro Obregón	Centro de Desarrollo Comunitario "Álvaro Obregón", Av. Popocatepetl y Volcán Acatenango s/n, Colonia Ampliación Providencia, Delegación Gustavo A. Madero, Tel. 5120-6241.	
		CAPD Cuauhtépec	Centro de Atención para Personas con Discapacidad "Cuauhtépec". Av. La Corona s/n, Colonia Loma La Palma, Delegación Gustavo A. Madero. Tel. 5323-0491.	
		Milpa Alta	Centro de Desarrollo Comunitario "Milpa Alta" Av. Nuevo León S/N, Colonia Villa Milpa Alta, Barrio de Santa Cruz, Delegación Milpa Alta, Tel. 5844-7319.	
		Tláhuac – Tlaltenco	Centro de Desarrollo Comunitario "Quetzalcóatl" Carlos A. Vidal esq. Andrés Quintana Roo, Colonia Plan de Ayala, Pueblo de San Francisco Tlaltenco, Delegación Tláhuac, Tel. 5841-3864.	
		Tláhuac - San Juan Ixtayopan	Centro de Desarrollo Comunitario "Ixtayopan". Camino Real s/n esq. Ramos Millán, Colonia Barrio La Conchita, Pueblo San Juan Ixtayopan, Delegación Tláhuac, Tel. 5848-9837.	



<b>Frecuencia de Medición:</b>	Ajusco	Centro de Desarrollo Comunitario "Ajusco Medio". Av. México-Ajusco No. 642, Colonia San Miguel Ajusco, Delegación Tlalpan, Tel. 1315-4120 Ext 122.	
	Xochimilco	Centro de Desarrollo Comunitario "Muyuguarda". Av. Plan Muyuguarda s/n esq. Alahueltaco, Colonia Barrio 18, Delegación Xochimilco Tel.1509-2504.	
<b>Método de Recopilación:</b>	Trimestral	Reportes Mensuales, trimestrales y Padrón de Beneficiarios	<b>Especifique:</b> Base de datos del área
<b>Fecha de Disponibilidad de la Variable :</b>	Enero- Diciembre 2019		

Comentarios: El indicador es de cobertura por lo que corresponde a un indicador de Componente, el cual muestra que en el cuarto trimestre se dio cumplimiento en la atención de la población objetivo en un 27.93%.. Al no realizarse una encuesta de satisfacción, no es posible tener un mayor acercamiento a la percepción de la atención proporcionada por el programa.

### 3.3. Metas Físicas

#### 3.3.1. Bienes y/o Servicios

Los servicios proporcionados durante el ejercicio 2019 tuvieron una variación positiva de 41% respecto de los servicios proporcionados durante el ejercicio 2018. Lo anterior, con motivo de la contratación de personal y mayores recorridos que realizaron las Unidades Móviles en zonas con Índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo, así como en los Centros Penitenciarios ubicados en la Ciudad de México.

Los servicios integrales proporcionados a los beneficiarios se componen por lo siguiente: médico, de psicología, tratamiento de rehabilitación física (mecanoterapia, hidroterapia, masoterapia, termoterapia y electroterapia), terapia de lenguaje, terapia ocupacional, pláticas y talleres (derechos humanos, género y salud) (Tabla2).



**Tabla 2. Comparativo Metas Físicas.**

Comparativo Metas Físicas					
	2018		2019		
Concepto	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Comentarios
<b>Bienes y/o Servicios</b>	151,336	99,691	195,000	140,627	Corresponde a los servicios integrales proporcionados a los beneficiarios

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad de México, 2019; DIF Ciudad de México, Informe enero diciembre 2019.

### 3.3.2. Evolución de la Cobertura

La cobertura en la atención durante el ejercicio 2019 tuvo una variación positiva del 7.3 % con respecto al ejercicio 2018. Lo anterior, con motivo de la contratación de personal y mayores recorridos que realizaron las Unidades Móviles en zonas con Índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo, así como en los Centros Penitenciarios ubicados en la Ciudad de México: Reclusorio Sur, Penitenciaría Santa Martha Acatitla y en el Centro Femenil de Reinserción Social (las cuales acudieron en 40 ocasiones distribuidas en 21 semanas de trabajo al interior de dichos centros penitenciarios, realizando valoraciones y tratamientos de terapia física para las personas privadas de su libertad) (Tabla 3).

Asimismo, la atención a personas con discapacidad se llevó a cabo en Casas Hogar, donde se realizaron atenciones a personas inscritas a la actividad, realizando visitas trimestrales, de valoración y revisión de tratamiento de rehabilitación.

Finalmente, el personal de las Unidades Básicas de Rehabilitación participó en ferias de servicios en distintas comunidades con apoyo de las Unidades Móviles.

**Tabla 3. Comparativo Metas Físicas.**

Comparativo Metas Físicas					
	2018		2019		
Concepto	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Comentarios
<b>Evolución de la Cobertura</b>	2,000	2,937	2,600	3,151	

Fuente: Cuenta Pública de la Ciudad de México 2018 y 2019



### 3.3.3. Análisis de la Cobertura

**Cuadro 1. Análisis de la cobertura**

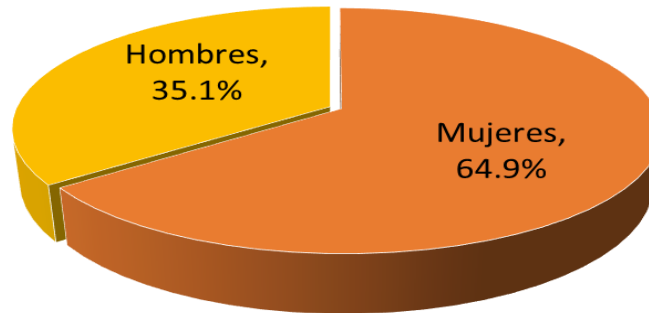
Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	Sí aplica.
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No aplica porque todas y todos los beneficiarios son beneficiarios directos.
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Sí aplica contando sólo con información por Alcaldía.
Distribución por nivel de escolaridad	No aplica por no contar con dicha información el padrón ampliado del Programa y por no ser parte de los requisitos de acceso.
Distribución por ocupación	No aplica por no contar con dicha información el padrón ampliado del Programa y por no ser parte de los requisitos de acceso.
Distribución por grupos de edad	Sí aplica.



### a) Distribución por sexo

La mayor presencia de mujeres en el Programa deriva de que en el último lustro, la mayor asistencia a las Unidades Básicas de Rehabilitación ha sido de mujeres (Gráfico 2). Por supuesto, se debe considerar también que estadísticamente, conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, el porcentaje de mujeres con discapacidad en la Ciudad de México (56.9%) es mayor con respecto a los hombres (43.1%).

**Gráfico 2. Distribución porcentual de hombres y mujeres por sexo.**



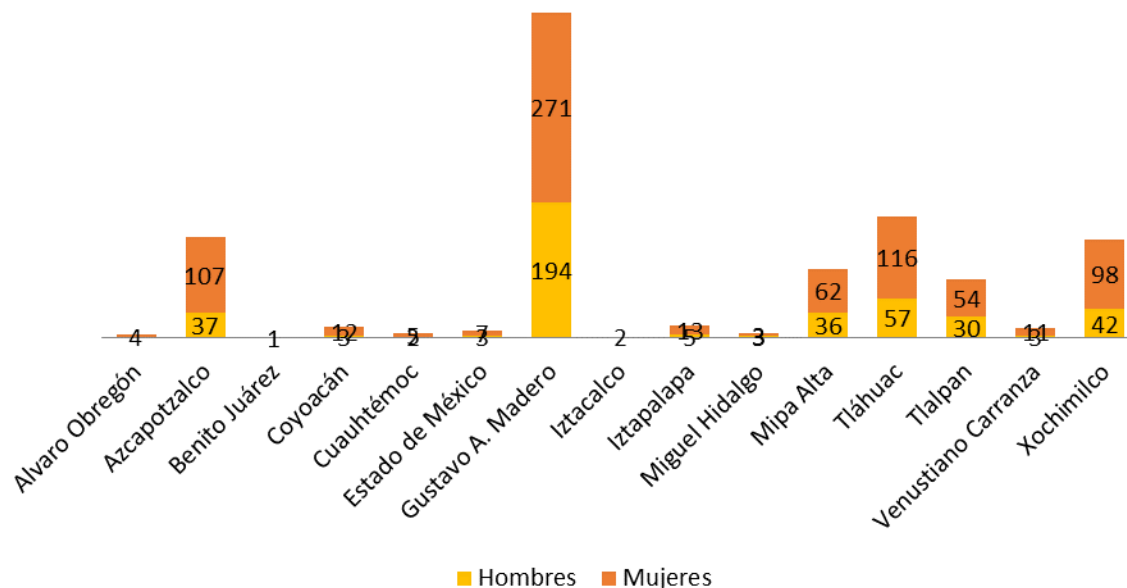
Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Padrón de beneficiarios del Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación, ejercicio 2019.

La atención a las personas con discapacidad da cumplimiento a lo establecido por los principios de la política de desarrollo social de la Ley de Desarrollo Social y las Reglas de Operación del Programa social sobre la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres para acceder al Programa.

Asimismo, se identificó que la distribución por Alcaldía, presenta en todos los casos mayor presencia de las mujeres, como se muestra en el siguiente Gráfico 3:



Gráfico 3. Total, de hombres y mujeres por Alcaldía.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Padrón de beneficiarios del Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación, ejercicio 2019.

Como resultado de lo anterior, se debe llevar a cabo campañas de información en las ferias de servicios que realice el Gobierno de la Ciudad de México y el DIF de la Ciudad de México, a fin de sensibilizar a los hombres a que asistan a las Unidades Básicas de Rehabilitación.





### b) Distribución territorial, alcaldía y colonia

La mayor atención se presenta en las Alcaldías de Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Tláhuac y Xochimilco, que en conjunto acumulan el 78% de la atención, con motivo de que allí se concentran el 75% de las Unidades Básicas de Rehabilitación (Tabla 4).

**Tabla 4. Distribución porcentual de beneficiarios por Alcaldía.**

Alcaldía	Beneficiarios	Distribucion %	Grado de Marginación
Alvaro Obregón	4	0.3	MUY BAJO
Azcapotzalco	144	12.2	MUY BAJO
Benito Juárez	1	0.1	MUY BAJO
Coyoacán	15	1.3	MUY BAJO
Cuauhtémoc	7	0.6	MUY BAJO
Estado de México	10	0.8	MUY BAJO
Gustavo A. Madero	465	39.4	MUY BAJO
Iztacalco	2	0.2	MUY BAJO
Iztapalapa	18	1.5	MUY BAJO
Miguel Hidalgo	6	0.5	MUY BAJO
Mipa Alta	98	8.3	MUY BAJO - BAJO
Tláhuac	173	14.6	MUY BAJO - BAJO
Tlalpan	84	7.1	MUY BAJO
Venustiano Carranza	14	1.2	MUY BAJO
Xochimilco	140	11.9	MUY BAJO - BAJO
Total	1181	100.00	

Fuente: elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Apoyo a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación, ejercicio 2019; CONAPO, Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010, en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices\\_de\\_Marginacion\\_2010\\_por\\_entidad\\_federativa\\_y\\_municipio](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio)

Cabe señalar que la información referida en la Tabla no coincide con el número de beneficiarios atendidos durante el ejercicio 2019, derivado que se tomó en cuenta para el análisis el Padrón con el que cerró el Programa en diciembre de 2019.

Queda pendiente el cumplimiento al Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México de incrementar el número de Unidades Básicas de Rehabilitación en Alcaldías donde se concentra la población con discapacidad, es el caso particular de Iztapalapa y Coyoacán.



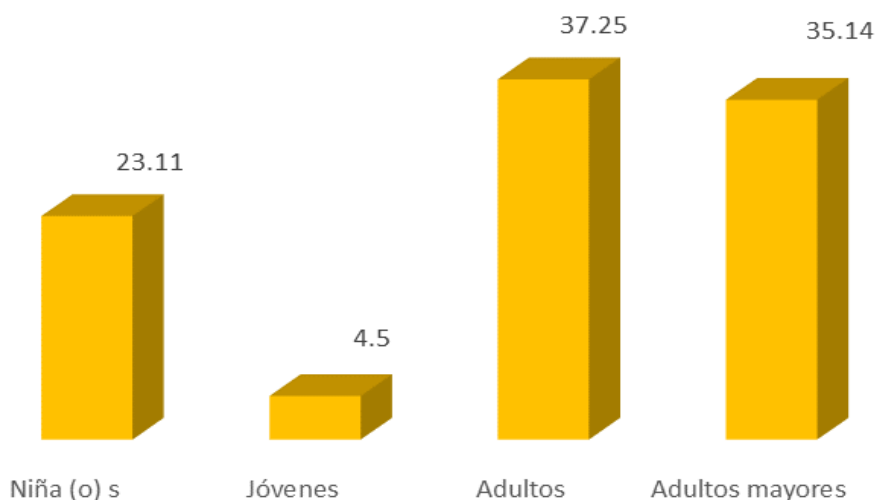
### c) Distribución por grupos de edad

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, más de la mitad de la población con discapacidad en la Ciudad de México, lo constituyen los adultos (33%) y adultos mayores (50.6%): 83.9%; mientras que los jóvenes constituyen un 8.8% y los niños 7.3%.

En ese contexto, la intervención del Programa correspondió relativamente a como se encuentra conformados cada uno de los grupos de edad con discapacidad en la Ciudad de México (Gráfico 4).

En el caso de las niñas y niños beneficiarios del Programa, destaca que las Reglas de Operación establezcan como criterios de prioridad la atención a niñas y niños con discapacidad menores de 5 años de edad (Gráfico 5).

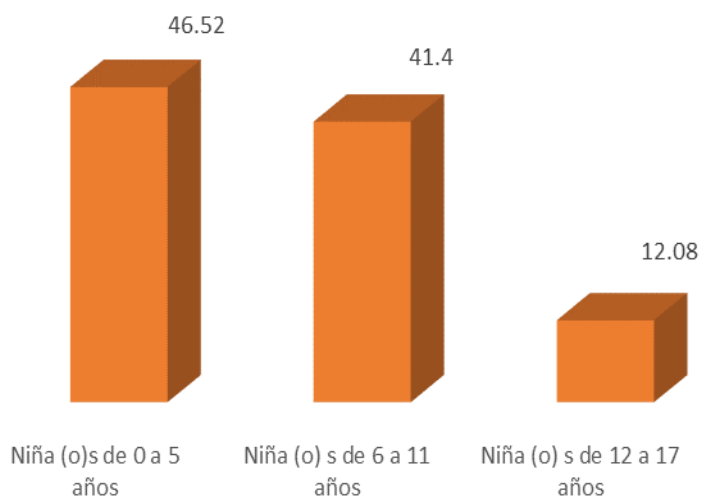
**Gráfico 4. Distribución porcentual de beneficiarios por grupos de edad.**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Padrón de beneficiarios del Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación, ejercicio 2019.



**Gráfico 5. Distribución porcentual de niñas y niños por grupo de edad**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Padrón de beneficiarios del Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación, ejercicio 2019.



## 4. Módulo Autodiagnóstico

### 4.1. Fortalezas y Aprendizajes

Este apartado, se muestra los resultados del Autodiagnóstico del área operativa responsable del Programa social, y que a continuación se presenta.

#### 1. Fortalezas y aprendizajes

##### *Acceso:*

1. El programa fomentó la igualdad sustantiva y de género con el objeto de atender al 50% de mujeres y 50% de hombres.
2. Brinda atención a personas con discapacidad que cuentan con un alto grado de marginación y falta de asistencia médica, un servicio de rehabilitación gratuito, garantizando así la mejora en su calidad de vida en el sector más vulnerable con discapacidad de la Ciudad de México.

##### *Operación:*

3. La rehabilitación que se ofrece a los beneficiarios es integral, el cual se acompaña de valoración médica, terapia física en el proceso rehabilitación, área de psicología que valora e interviene a nivel cognitivo-conductual y emocional, y pláticas y talleres en salud, género y derechos humanos que favorece una mayor resiliencia y compromiso con el tratamiento físico.
4. Se brinda atención a personas con discapacidad que se encuentran en Casas Hogar y Reclusorios, así como derivado de los recorridos que realizan las Unidades Móviles.

##### *Control Interno*

5. Las Reglas de Operación del Programa, cuenta con procedimientos para las operaciones de *acceso*, *operación* y *supervisión* que definen actores, actividades y tiempos de ejecución, lo que garantiza un servicio oportuno.

##### *Recursos Humanos:*

6. Se cuenta con personal especializado y capacitado para otorgar diagnósticos y tratamientos certeros para la mejora de las personas con discapacidad y garantizar el servicio.

##### *Recursos materiales*

7. Las Unidades Básicas de Rehabilitación cuentan con el equipo de trabajo que permite brindar terapias físicas y de salud a las personas derechohabientes.
8. Se cuenta con Unidades de Rehabilitación Móviles, que permiten brindar la atención en operativos o jornadas de servicio organizados por el Gobierno de la Ciudad de México



#### 4.2. Obstáculos y brechas

##### 2. Obstáculos y brechas

1. El Programa de Derechos Humanos en la administración 2013-2018 establecía la creación de nuevas Unidades Básicas de Rehabilitación (UBRs), no obstante, no se construyó en ese periodo UBRs en las Alcaldías como Iztapalapa que concentra el 21% de la población con discapacidad o Coyoacán y Tlalpan que concentran cada una cerca del 8% de la población. La limitación de recursos para la construcción y operación de nuevas UBRs será limitante para abarcar a una mayor población con discapacidad que vive en situación de pobreza y pobreza extrema.

#### 4.3. Áreas de oportunidad

##### 3. Áreas de oportunidad

1. Incrementar el número de Unidades Básicas de Rehabilitación en Alcaldías donde se concentra mayor población con discapacidad, es el caso particular de Iztapalapa y Coyoacán, a fin de tener una mayor cobertura en la atención de las personas con discapacidad de la Ciudad de México.
2. Realizar campañas de información en las ferias de servicios que realice el Gobierno de la Ciudad de México y el DIF de la Ciudad de México, a fin de sensibilizar a los hombres a que asistan a las Unidades Básicas de Rehabilitación

#### 4.4 Satisfacción de beneficiarios (en caso de tener información disponible 2019)

No se cuenta con información para 2019.

#### 4.5. Matriz de diagnóstico interno (FODA: Hallazgos, Recomendaciones y observaciones)

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y	1.1. El programa fomentó la igualdad sustantiva y de género con el objeto de	1.1.1. Cerrar la brecha que hay en la atención de mujeres y hombre a



### Matriz de Diagnóstico Interno

aprendizajes	atender al 50% de mujeres y 50% de hombres.  1.2. Cuenta con Unidades de Rehabilitación Móviles, que permiten brindar la atención en operativos o jornadas de servicio organizados por el Gobierno de la Ciudad de México.	efecto de aproximarse al 50% de atención de mujeres y hombres.  1.1.2. Realizar recorridos en las Alcaldías donde no se cuenta con Unidades Básicas de Rehabilitación y concentran el mayor número de personas con discapacidad.
2. Obstáculos y Brechas	2.1. El Programa no cuenta con Unidades Básicas de Rehabilitación en las Alcaldías de Iztapalapa, Coyoacán y Tlalpan, que en conjunto concentran el 37% de la población con discapacidad.	2.1.1. Gestionar ante la Secretaría de Finanzas los recursos para la construcción de nuevas Unidades Básicas de Rehabilitación.
3. Áreas de Oportunidad	3.1. La asistencia a las Unidades Básicas de Rehabilitación lo realiza principalmente mujeres.	3.1.1. Realizar campañas de información en las ferias de servicios que realice el Gobierno de la Ciudad de México y el DIF de la Ciudad de México, a fin de sensibilizar a los hombres a que asistan a las Unidades Básicas de Rehabilitación.
4. Satisfacción de beneficiarios	4.1. No se realizó encuestas a los beneficiarios.	4.1.1. Aplicar encuestas al beneficiario después de proporcionar el servicio a fin de conocer la atención proporcionada por el personal del Programa.



## **5. Fortalecimiento del Programa**

### **5.1. Recomendaciones**

1. Procurar que los procesos de programación-presupuestación sean más eficiente a efecto de lograr el cumplimiento de los objetivos, metas y funciones del Programa.
2. Realizar campañas de información en las ferias de servicios que realice el Gobierno de la Ciudad de México y el DIF de la Ciudad de México, a fin de sensibilizar a los hombres a que asistan a las Unidades Básicas de Rehabilitación.

### **5.2. Observaciones**

1. Gestionar con la Secretaría de Finanzas los recursos para la creación de Unidades Básicas de Rehabilitación en las Alcaldías de Iztapalapa y Coyoacán.





### Índice de Cuadros.

Cuadro 1. Análisis de la cobertura .....	17
------------------------------------------	----

### Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Beneficiarios y servicios por ejercicio fiscal .....	7
Gráfico 2. Distribución porcentual de hombres y mujeres por sexo.....	18
Gráfico 3. Total, de hombres y mujeres por Alcaldía.....	19
Gráfico 4. Distribución porcentual de beneficiarios por grupos de edad.....	21
Gráfico 5. Distribución porcentual de niñas y niños por grupo de edad.....	22

### Índice de Tablas.

Tabla 1.Presupuesto por capítulo de Gasto.....	6
Tabla 2.Comparativo Metas Físicas.....	16
Tabla 3.Comparativo Metas Físicas.....	16
Tabla 4.Distribución porcentual de beneficiarios por Alcaldía. ....	20



## 9. Anexos

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010  
[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice\\_deMarginacion\\_2010\\_por\\_entidad\\_federativa\\_municipio](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_deMarginacion_2010_por_entidad_federativa_municipio)
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2018  
[https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018\\_19/](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/)
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019  
[https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019\\_20/](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/)
4. Evaluaciones Internas DIF CDMX, 2013 al 2019  
<https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
5. Informe de Actividades 2018  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2019/26/\\_anexos/PL121312T19\\_informedegestion2018.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2019/26/_anexos/PL121312T19_informedegestion2018.pdf)
6. Informe de Actividades 2019  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_121/2020/31/\\_anexos/PL121311T20\\_informetrimestral1\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf)
7. Informe de Gobierno 2019  
[https://primerinforme.cdmx.gob.mx/documentos/primer\\_informe.pdf](https://primerinforme.cdmx.gob.mx/documentos/primer_informe.pdf)
8. Lineamientos Evalúa 2020  
<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/evaluacion20/lineamientos-evaluacion-interna2020.pdf>
9. Padrón de beneficiario 2018  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/\\_padrones/2019/ubr.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2019/ubr.pdf)
10. Padrón de beneficiarios 2019  
[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/\\_padrones/2020/PADRON\\_UBRS\\_2020.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2020/PADRON_UBRS_2020.pdf)
11. Reglas de Operación 2018  
[http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/org\\_desc/dif/8.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/org_desc/dif/8.pdf)
12. Reglas de Operación 2019  
[http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2019/org\\_desc/sdif/34sistemaparaeldesarrollointegraldelafamilia\\_atencionapersonascondiscapaenunidbasicasreha.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2019/org_desc/sdif/34sistemaparaeldesarrollointegraldelafamilia_atencionapersonascondiscapaenunidbasicasreha.pdf)